

MIÉRCOLES, 25 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 80

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2012-5235 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 3669/2011.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0003669/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

En Santander, a 19 de diciembre de 2011.

Vistos por mí, doña Carmen Panero Nieto, jueza sustituta del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander y su partido, los autos de juicio de faltas número 3669/2011, seguidos por lesiones, en los que ha sido parte denunciante don Francisco Solana López y denunciados los policías locales del Astillero con número de carnet profesional 10, 12 y 18, con la intervención del Ministerio Fiscal, y atendidos los siguientes

FALLO

Absuelvo a los policías locales del Astillero con número de carnet profesional 10, 12 y 18, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones declarando las costas procesales de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación y para su resolución por la Audiencia Provincial de Cantabria.

Y para que conste y sirva de notificación a don Francisco Solana López, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 10 de abril de 2012.

La secretaria judicial,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2012/5235

CVE-2012-5235